

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

72 *Aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Felanitx - Audiencia asociaciones*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2025, el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Felanitx.

Se somete al trámite de información pública la aprobación de la citada modificación por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (7 de enero de 2026)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

